

Recibida en 16 de Junio de 1790.

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

EN QUE PARA MAYOR FOMENTO
del Comercio , y Marina mercantil se conceden varias
gracias , y premios à los que construyan , y aparejen
por su cuenta Buques mercantes en los Puertos de la

Península , è Islas adyacentes , con lo

demás que expresa.



EN MURCIA.

EN LA OFICINA DE MANUEL MUÑIZ,

Y ANTONIO SANTA MARIA.

